

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **13 de junio de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día trece de junio de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 607/22.- SOLIDARIDAD.- 8. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SOLIDARIDAD, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA, EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (MODALIDAD A Y MODALIDAD B) 2022.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición anteriormente referenciada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Bases reguladoras de las Convocatorias de Subvenciones a Proyectos de Acción Humanitaria, Educación para el Desarrollo y Cooperación Internacional para el Desarrollo (Modalidad A y Modalidad B) 2022, que obran en el expediente de su razón y que con su correspondiente CSV a continuación se detallan:

1. Acción Humanitaria 2022: c5aafc0564df7324efa7f60662745b2a672716f8.-
2. Educación al Desarrollo 2022: ab1cd3208cb6c62948a44b4388a1f5c04aac53e0.-
3. Cooperación Internacional al Desarrollo 2022 (Mod. A): ce1296fb577e711a1583d8ba90ec9242f01f2739.-
4. Cooperación Internacional al Desarrollo 2022 (Mod. B): c6bc4618016960ade0ff5db2eff8813bde579985.-

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de dichas Convocatorias, por los siguientes importes, con cargo a las partidas presupuestarias del vigente presupuesto municipal que también se señalan:

### FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

### CÓDIGO CSV

138c3c6d4a8ecde8afa9e94eb70f2144c8bd576

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

### NIF/CIF

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

### FECHA Y HORA

17/06/2022 09:43:30 CET  
20/06/2022 12:36:53 CET

Convocatoria	Aplicación	Importe Disponible	Total
Acción Humanitaria	E70.2314.48002.0	108.000 €	108.000 €
	E70.2314.78001.0	42.000 €	42.000 €
Educación para el Desarrollo	E70.2317.48001.0	225.000 €	225.000 €
Cooperación Internacional para el Desarrollo (Modalidad A)	E70.2316.48001.0	642.500 €	642.500 €
	E70.2316.78001.0	88.855 €	88.855 €
Cooperación Internacional para el Desarrollo (Modalidad B)	E70.2316.48001.0	67.500 €	27.000 €
	E70.2316.78001.0	67.500 €	27.000 €

TERCERO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

**FIRMANTE**

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

138c3c6d4a8eecd8afa94eb70f2144c8bd576

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

17/06/2022 09:43:30 CET  
20/06/2022 12:36:53 CET

